



## ACUERDO REGIONAL N° 557-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita que la Comisión Permanente de Salud brinde su informe final respecto a la problemática de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, y posterior a ello, se conforme una Comisión Investigadora para que aborde dicho caso. Dejando constancia que prácticamente paso desapercibido este caso ya que no hubo ninguna manifestación por parte de la comisión. Por lo que, la Consejera Delegada sometió a votación el pedido, el cual fue aprobado por mayoría con 06 votos a favor y 05 votos en contra.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar a la Comisión Permanente de Salud brinde su informe final respecto a la problemática de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR**, que la Comisión Permanente de Salud brinde su informe final respecto a la problemática de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, y posterior a ello, se conforme una Comisión Investigadora para que aborde dicho caso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA